



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 24 de mayo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 559 /2023

VISTO:

ELTEA N° A-01-00011661-7/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Lescano, en su carácter de Secretaria cargo de la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, solicita la continuidad del pase y designación interina de la agente Delfina María Shinya, para continuar desempeñando funciones en la citada Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, por razones de servicio.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H N° 345/22-SISTEA, que La agente María Delfina Shinya fue designada en el cargo de Escribiente en la Secretaria Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y excepcional, por el término de seis (6) meses y/o mientras subsistan las razones de servicio, conforme Res. Presidencia N° 933/2022. El interinato finalizó el día 14 de marzo de 2023 por su condición resolutoria.

Que se solicita la continuidad de su pase interino con el cargo de Escribiente en la Secretaria Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, desde la fecha de su vencimiento y por el termino de seis (6) meses.

Que el Dr. Aostri, titular del Juzgado del Fuero N° 19 y actual superior jerárquico de la agente, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer, a partir del día 15 de marzo de 2023, que la agente María Delfina Shinya, Legajo N.º 5909, continúe desempeñándose en el cargo de Escribiente en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino y excepcional, por el término de seis (6) meses y/o mientras subsistan las razones de servicio.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas N° 19, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 559 /2023